

## **Presentación sobre la reestructuración de la ASF Mensaje del Auditor Superior de la Federación**

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta del Comité Coordinador,

Estimados y estimadas integrantes del Comité Coordinador:

Agradezco la oportunidad de presentar ante todos ustedes los elementos que conforman la nueva visión de la Auditoría Superior de la Federación, y su proceso de fortalecimiento que está en curso, encaminados a generar valor y beneficios al proceso de rendición de cuentas de nuestro país y a la estrategia anticorrupción del Estado mexicano.

Estoy consciente de que la institución que encabezo constituye el modelo para el resto de las entidades de fiscalización superior del país. Los cambios que experimenta la ASF deberán de verse reflejados en el resto de las instituciones pares en las entidades federativas, en el mediano plazo.

De manera inicial, resulta pertinente subrayar que la transformación de la ASF responde al proyecto que presenté en el proceso de designación del titular de la institución. Mi interpretación es que más que seleccionar una persona, los representantes populares eligieron un nuevo enfoque en el rol que debe jugar la fiscalización superior en nuestro país.

Las premisas generales que sustentan esta nueva visión son las siguientes:

1. Incrementar la calidad de los resultados de las auditorías,
2. Destacar el valor preventivo de la fiscalización, y
3. Establecer una nueva manera de comunicar los resultados de auditoría.

Respecto a incrementar la calidad de los resultados de las revisiones, decidí establecer la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, cuyo propósito es aumentar el control y la efectividad de las observaciones y acciones que se emiten.

Anteriormente, los equipos auditores eran quienes realizaban el proceso de solventación de observaciones, lo que implicaba un riesgo en cuanto a la objetividad del seguimiento que se le daba a las acciones emitidas.

Con la creación de esta auditoría especial, se reduce la probabilidad de que existan distorsiones en el impacto final del proceso de fiscalización.

De hecho, el marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción y sus leyes secundarias, de manera tácita, han buscado eliminar el esquema de “juez y parte”, respecto a la emisión de acciones de auditoría y su seguimiento.

Como ustedes saben, en la práctica, esto es patente con el nuevo rol que juega el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien sustituye a los Órganos Internos de Control como instancias sancionadoras en relación con las faltas administrativas graves.

En lo concerniente a priorizar el enfoque preventivo de la fiscalización, cabe aclarar que esta perspectiva no busca desplazar los efectos legales, administrativos y penales, de las acciones que emita la ASF.

Por el contrario, esta visión busca establecer una nueva cultura en los cuerpos auditores, con el fin de que se identifique la causa-raíz de la problemática observada, como complemento de los resultados de las revisiones.

Lo anterior se realizará a través de la sistematización de la información que obtienen los auditores por cada uno de los informes de fiscalización, con el fin de llevar a cabo un análisis cualitativo de los mismos. En particular, se deberá definir si la problemática observada se propició por alguno de los siguientes elementos:

1. La forma en cómo se interpreta la norma,
2. Los controles inadecuados, los cuales a su vez pueden subdividirse en:
  - a. Autorizaciones del superior jerárquico insuficientes,
  - b. Falta de vigilancia interna por parte de la instancia competente,
  - c. Documentación, registros o sistematización de la información inapropiada,
  - d. Perfiles del personal inadecuados o
  - e. Capacitación insuficiente del personal.
3. Recursos públicos insuficientes para la operación del ente auditado, o
4. Falta de infraestructura tecnológica y equipamiento del ente auditado.

En adición, los equipos auditores deberán identificar si la probabilidad de recurrencia de la problemática detectada es alta, media o baja, dados los sistemas de control interno, los esquemas de gobernanza y los mecanismos de transparencia observados en el entorno institucional del ente auditado.

A partir de este análisis cualitativo de los resultados de auditoría será posible conocer aquellas áreas de la gestión administrativa que son más vulnerables a presentar problemáticas o fallas que repercutirán, tanto en el cumplimiento de la normativa aplicable, en el uso eficiente de los recursos, así como en la consecución de los objetivos de las instituciones gubernamentales.

Además de que este esquema permitirá comunicar los resultados de auditoría de manera distinta, se generará un insumo de gran valor para los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que facilitará el establecimiento de medidas que disuadan y prevengan la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que las generan.

Por su parte, respecto a la definición de una nueva manera de comunicar los resultados de auditoría, se establecerá una estrategia orientada a que la fiscalización proporcione una nueva perspectiva sobre las problemáticas de carácter estructural que afectan la gestión pública. Se requiere que un mismo objeto se revise desde un enfoque multidisciplinario e integral.

Para ello, es necesario reorientar las funciones auditoras, establecer nuevos mecanismos de colaboración entre las áreas, así como contar con equipos auditores con diversos perfiles profesionales y una formación multidisciplinaria. El objetivo, en última instancia, es integrar informes temáticos en los que se incorporen distintos enfoques de fiscalización y en los que se emitan observaciones que se complementen entre sí, desde distintos ángulos.

Dichos informes serán de utilidad para las partes interesadas, incluyendo a los legisladores, ya que en un solo documento se incluirán los resultados de la fiscalización sobre la gestión de los recursos públicos, la consecución de metas y objetivos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Quiero destacar que, las tres premisas que forman parte de la nueva visión sobre la fiscalización que busco implantar, no deben entenderse como proyectos aislados, sino como elementos que buscan mejorar las aportaciones de la institución al Sistema Nacional Anticorrupción.

Estimadas y estimados integrantes del Comité Coordinador:

El fortalecimiento de la ASF implica la renovación de estructuras, personal, procesos y rutinas. La modificación en la operación de la ASF no debe ser vista como un objetivo en sí mismo, sino como un medio para que la institución se consolide como actor clave dentro del Sistema Nacional Anticorrupción.

Otro aspecto que buscaré reforzar es nuestra interacción con la Cámara de Diputados, con el objeto de que los resultados de fiscalización se conviertan en la principal referencia para el trabajo legislativo, y que tengan incidencia real en la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación, y en la generación de modificaciones y reformas legislativas.

En suma, la Auditoría Superior de la Federación está en curso de una renovación en donde se refuerzan los logros del pasado, pero, al mismo tiempo, se reconocen las altas expectativas que existen sobre el impacto de su labor.

En este contexto, me permito reiterar que, con rigor técnico, daremos seguimiento puntual a las acciones emitidas en la fiscalización de Cuentas Públicas previas al inicio de mi gestión. Ante todos ustedes anuncio que en la siguiente entrega de informes individuales de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, a finales de octubre de este año, haremos del conocimiento de la sociedad la presentación de diversas denuncias penales, relacionadas con Cuentas Públicas anteriores a dicho año, y que se vinculan con asuntos que ha fiscalizado la ASF y que han tenido impacto significativo en la opinión pública.

En adición, continuaremos con nuestra planeación de auditorías para la Cuenta Pública 2018, en la que, conforme a nuestra nueva metodología, tomaremos en consideración los temas significativos de coyuntura y de relevancia para diversas instancias ciudadanas.

Por su atención, muchas gracias.